AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES S.A.S. BIC

NIT 800.131.690 – 6

CERTIFICA

Que VENUS IVONNE MAYORGA LARA identificado(o) con la cédula de ciudadanía No.51792242, se desempeñó como Coordinador en el proyecto "Recolección de Información para la Identificación de la Población Residente en Pagadiarios", enmarcado en el contrato 1014 de 2024, suscrito entre esta firma y el Distrito Capital-Secretaría Distrital de Planeación (SDP). El(la) contratista se vinculó bajo la modalidad de contratación civil, entre el 13 de noviembre de 2024 y el 18 de diciembre de 2024, y tuvo a su cargo, entre otras, las siguientes actividades:

1. Asistir y aprobar a las capacitaciones impartidas para la implementación de la metodología para aplicar instrumentos de recolección de información en campo que permitan la identificación de la población residente en PAGADIARIOS, de acuerdo con los lineamientos de la SDP.
2. Recibir, portar y custodiar apropiadamente los elementos y equipos, respondiendo por la integridad y buen uso de estos.
3. Recibir y entregar el material a su equipo de supervisores.
4. Recibir la información básica para la ejecución del operativo de recolección.
5. Realizar los reentrenamientos a supervisores y encuestadores.
6. Reconocer el área de coordinación operativa asignada.
7. Revisar y organizar la guía de recolección.
8. Asignar áreas operativas (urbanas o rurales) a los supervisores.
9. Consultar la documentación.
10. Distribución del material.
11. Impartir instrucciones apropiadas para el abordaje.
12. Verificar la conformación del equipo operativo a su cargo.
13. Garantizar el transporte requerido.
14. Verificar los elementos de identificación y materiales.
15. Verificar el cargue de información en los DMC para la recolección.
16. Verificar la gestión de pagos y afiliación a seguridad social del personal operativo a su cargo.
17. Mantener comunicación diaria con el personal a cargo.
18. Verificar el cumplimiento de la guía de recolección.
19. Monitorear el proceso y el avance de cobertura.
20. Garantizar el cumplimiento de los criterios de cierre operativo.
21. Garantizar el desarrollo del proceso post-operativo.
22. Todas las demás propias de la naturaleza del objeto contratado.

El(la) contratista cumplió a cabalidad con las labores encomendadas.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado(a), el 18 de diciembre de 2024. Al momento de su expedición, las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo, por todo concepto.

MARÍA FERNANDA PIEDRAHÍTA TORRES
Directora administrativa

Proyectamos Colombia SAS

LA REPRESENTANTE LEGAL DE
PROYECTAMOS COLOMBIA SAS
NIT 900.555.513-3

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) **VENUS IVONNE MAYORGA LARA** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **51792242**; participo en la ejecución del proyecto mediante contrato de prestación de servicios con la siguiente descripción:

No. contrato:	CPS-2022-1972-EODH- **226 -** 2023	
Objeto del Contratista:	Supervisor(a) de campo del proyecto "Encuesta de movilidad, que comprende la encuesta origen-destino de hogares (EODH) y la encuesta origen-destino de interceptación (EODI) para Bogotá y los municipios vecinos de su área de influencia, y la actualización del modelo de transporte de cuatro etapas del área de estudio.	
Plazo contrato	Fecha inicio: **5/6/2023**	Fecha final: **6/30/2023**
Principales Obligaciones	• Asistir al curso de capacitación, presentar y aprobar la evaluación correspondiente. • Verificar que los materiales que le entregue el coordinador de campo estén completos y en funcionamiento, responsabilizarse de ellos y realizar la asignación al equipo de campo • Realizar la presentación ante las autoridades locales que garantice la seguridad del grupo, entregar el oficio de presentación radicado. • Supervisar las encuestas en las manzanas asignadas. • Realizar asignación a los encuestadores de la muestra. • Entregar la cartografía e Identificar las manzanas seleccionadas. • Hacer seguimiento a la cuota de trabajo asignada por manzana. • Verificar las encuestas en los hogares seleccionados, revisión al informante idóneo del hogar y a los miembros de hogar mayores de 5 años en las manzanas asignadas. • Control y seguimiento de la digitación del 100% de los recuentos. • Supervisar y garantizar que la información reportada en las encuestas formatos sean veraces, consistentes y completos. • Revisar los hogares por inconsistencia en la información de acuerdo con los resultados del control de calidad y garantizar que se ajuste todo lo requerido en campo. • Solicitar reporte diario a los encuestadores de las actividades realizadas y entregar informe a la Coordinación de Campo.	

Esta certificación se expide a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2023.

Cualquier inquietud o ampliación de la información será atendida en el teléfono 60 (1) 5349073.

Cordialmente,

CAROL ANDREA NIÑO SUÁREZ
Representante Legal

ASOCIACIÓN INNOVATIONS FOR POVERTY ACTION
NIT: 900766538-2

C E R T I F I C A

Que, **VENUS MAYORGA LARA**, identificado(a) con el documento No. 51.792.242, prestó servicios como **SUPERVISOR,** para el proyecto que se enuncia a continuación:

- Proyecto de investigación "**ODI**", desde el día 19 de febrero de 2024 hasta el día 27 de febrero de 2024.

El contratista, en cumplimiento del objeto contractual, ejecutó las siguientes actividades:

- Realizar la supervisión de la toma de encuestas presenciales para el proyecto de investigación mencionado.
- Cumplir y llevar a cabo los procedimientos establecidos por el proyecto e IPA, de acuerdo con el tipo de encuesta a realizar.
- Velar por la más alta calidad de las encuestas de acuerdo con los protocolos de investigación de IPA
- Seguir instrucciones de seguridad, confidencialidad e imparcialidad respectivas al proyecto de investigación mencionado.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de marzo de 2024, con destino a QUIEN PUEDA INTERESAR.

Atentamente,

JUAN FELIPE GARCÍA RODRIGUEZ
Director Nacional

ASOCIACIÓN INNOVATIONS FOR POVERTY ACTION
NIT: 900766538-2

C E R T I F I C A

Que, **VENUS IVONE MAYORGA LARA**, identificado(a) con el documento No. 51792242, prestó servicios como **SUPERVISOR,** para el proyecto que se enuncia a continuación:

- Proyecto de investigación **"PEPFF"**, desde el día 11 de julio de 2023 hasta el día 31 de agosto de 2023.

El contratista, en cumplimiento del objeto contractual, ejecutó las siguientes actividades:

- Realizar la supervisión de la toma de encuestas presenciales para el proyecto de investigación mencionado.
- Cumplir y llevar a cabo los procedimientos establecidos por el proyecto e IPA, de acuerdo con el tipo de encuesta a realizar.
- Velar por la más alta calidad de las encuestas de acuerdo con los protocolos de investigación de IPA
- Seguir instrucciones de seguridad, confidencialidad e imparcialidad respectivas al proyecto de investigación mencionado.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los a los doce (12) días del mes de octubre de 2023, con destino a QUIEN PUEDA INTERESAR.

Atentamente,

JUAN FELIPE GARCÍA RODRIGUEZ
Director Nacional

ASOCIACIÓN INNOVATIONS FOR POVERTY ACTION (IPA)
NIT: 900766538-2

C E R T I F I C A

Que, **VENUS IBONNE MAYORGA LARA,** identificado con cédula de ciudadanía número 51.792.242 de Bogotá, fue contratado mediante Contrato de Prestación de Servicios **SUPERVISORA** en la modalidad virtual/remoto, para el proyecto que se enuncia a continuación:

- Proyecto "*"High Frequency Survey-Ola 2",* desde el día 26 de octubre de 2021 hasta el día 20 de diciembre de 2021.

El contratista, en cumplimiento del objeto contractual, efectuó las siguientes actividades:

- Realizar la supervisión en la toma de encuestas telefónicas para el proyecto de investigación mencionado, mediante plataformas virtuales como Apps y formularios electrónicos.
- Efectuar las actividades de trabajo de campo remoto requeridas para el proyecto.
- Velar por la más alta calidad de las encuestas de acuerdo con los protocolos de investigación de IPA.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de enero de 2022, con destino al **INTERESADO.**

Atentamente,

ASOCIACIÓN INNOVATIONS FOR POVERTY ACTION NIT.: 900.766.538-2

_____
DAYANA LORENA TÉLLEZ GALEANO
Gerente de Investigación

ASOCIACIÓN INNOVATIONS FOR POVERTY ACTION
NIT: 900766538-2

C E R T I F I C A

Que, **VENUS IVONE MAYORGA LARA** , identificado (a) con documento No. 51792242, prestó servicios como **COORDINADOR (A),** para el proyecto que se enuncia a continuación:

- Proyecto de investigación "**Calidad Aire - determinar si brindar información a los participantes sobre la relación entre la calidad de aire externa e interna**", desde el día 30 de enero de 2023 hasta el día 5 de abril de 2023.

El contratista, en cumplimiento del objeto contractual, ejecutó las siguientes actividades:

- Realizar la coordinación de encuestas presenciales y virtuales/telefónicas para el proyecto de investigación asignado de acuerdo con los lineamientos previamente establecidos por IPA.
- Apoyar al contratante en el diseño de protocolos de supervisión
- Velar por la más alta calidad de las encuestas de acuerdo con los protocolos de investigación de IPA.
- Liderar las actividades logísticas necesarias para la preparación, ejecución y cierre de las recolecciones de información para el proyecto de investigación asignado.
- Comunicar de forma oportuna la necesidad de material adicional.
- Seguir las instrucciones de seguridad, confidencialidad, imparcialidad y metas que le sean especificados.
- Cumplir y efectuar las actividades de trabajo de campo requeridas para el proyecto y determinadas por IPA.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de abril de 2023, con destino a QUIEN PUEDA INTERESAR.

Atentamente,

ASOCIACIÓN INNOVATIONS FOR POVERTY ACTION
NIT.: 900.766.538-2

KYLE ~~DAVID~~ HOLLOWAY
Director Nacional

Bogotá D.C., 18 de Agosto del 2021

CONSTANCIA

APOYO EN MERCADEO S.A.S., con número de **NIT 900314741-2** certifica que la señora **VENUS MAYORGA LARA** IDENTIFICADA con cedula de ciudadanía **Nº 51.792.242** de Bogotá. Presta sus servicios en la compañía desde el **02 septiembre del 2018** a la fecha con un contrato por obra labor en nuestros proyectos de investigación de mercados.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los **18** días del mes de **Agosto** de **2021**

Atentamente,

JUAN ALEJANDRO GOMEZ PALACIO
Gerente General
Apoyo en Mercadeo S.A.S
NIT 900314741-2

Copia: Julie Marcela Grey Parra

Cll54a N 9-48. Bogotá, Colombia
Tel: (57 1) 540 1341 - 2499223 - Cel. 300 782 5950
info@apoyoenmercadeo.com

www.apoyoenmercadeo.com

Escaneado con CamScanner

ASOCIACIÓN INNOVATIONS FOR POVERTY ACTION (IPA)
NIT: 900766538-2

C E R T I F I C A

Que, **VENUS IBONNE MAYORGA LARA,** identificado con cédula de ciudadanía número 51.792.242 de Bogotá, fue contratado mediante Contrato de Prestación de Servicios **SUPERVISORA** en la modalidad virtual/remoto, para el proyecto que se enuncia a continuación:

- Proyecto "*"High Frequency Survey-Ola 2",* desde el día 26 de octubre de 2021 hasta el día 20 de diciembre de 2021.

El contratista, en cumplimiento del objeto contractual, efectuó las siguientes actividades:

- Realizar la supervisión en la toma de encuestas telefónicas para el proyecto de investigación mencionado, mediante plataformas virtuales como Apps y formularios electrónicos.
- Efectuar las actividades de trabajo de campo remoto requeridas para el proyecto.
- Velar por la más alta calidad de las encuestas de acuerdo con los protocolos de investigación de IPA.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de enero de 2022, con destino al **INTERESADO.**

Atentamente,

ASOCIACIÓN INNOVATIONS FOR POVERTY ACTION NIT.: 900.766.538-2

_____
DAYANA LORENA TÉLLEZ GALEANO
Gerente de Investigación

El Departamento Nacional de Planeación

CERTIFICA QUE

VENUS IVONNE MAYORGA LARA

Cédula: 51792242

Participó en el proceso de capacitación virtual para
COORDINADOR DE CAMPO SISBÉN IV

Bogotá

■ **14 de febrero de 2019** ■

Horas de estudio: 40 horas

eE0y0nqXgL
Código de verificación

CONSENSO
Investigaciones
Estudios de mercados, sociales y de opinión

CRE 4566

Medellín, marzo 04 de 2020

A QUIEN PUEDA INTERESAR

CONSENSO S.A.S
CERTIFICA QUE

La señora **VENNUS IBONNE MAYORGA LARA** identificada con Cédula de Ciudadanía número **51.792.242**, ha prestado para nuestra compañía sus servicios como **Coordinadora de campo**, para diversos proyectos de investigación que ha realizado la compañía en diferentes departamentos, desde el año 2009 hasta la fecha.

La calidad de los servicios prestados fue bueno y recibidos a satisfacción.

La anterior certificación se expide por solicitud de la interesada a los (04) días del mes de marzo de 2020.

Cualquier validación de la misma puede ser realizada al fijo en Medellin +574 312 57 57 Ext 104.

Cordialmente,

YULY MILENA RODRIGUEZ ARRUBLA
Auxiliar administrativo y financiero
CONSENSO S.A.S

Cra. 35A No.15B–35 Of. 9801 Centro de Negocios Prisma
Vía las palmas, Poblado. Medellín, Colombia
(+574) 312 5757 (+57) 300 3200080
consenso@consenso.com.co
www.consenso.com.co

Consorcio Sisbén IV -
Bogotá

CONSORCIO SISBEN IVBOGOTÁ

NIT 901.238.836-1

CERTIFICA

Que **VENUS IVONNE MAYORGA LARA,** identificado con documento No. 51792242, presto sus servicios como **COORDINADOR DE CAMPO**para el proceso de consultoría que tiene por objeto: "Realizar la implementación del proceso de recolección de información por barrido de la metodología Sisbén IV".

OBLIGACIONES CONTRACTUALES (165)

1. Asistir a las capacitaciones impartidas para la implementación del Sisbén metodología IV, de acuerdo con los lineamientos del DNP y lo estipulado por la SDP.
2. Apoyar los procesos de capacitación, asistencia técnica y retroalimentación en materia de procesos, procedimientos, ajustes metodológicos y herramientas tecnológicas asociadas con la aplicación de la metodología Sisbén IV
3. Realizar la planeación del trabajo operativo de campo, desarrollando las actividades que se requieren a fin de adelantar el operativo de campo de forma eficiente y eficaz dentro de los parámetros establecidos.
4. Planear, organizar, coordinar y controlar la aplicación de las encuestas del Sisbén metodología IV en los sectores asignados por la SDP para la zona correspondiente.
5. Verificar que los supervisores de campo asignados junto con los respectivos grupos de trabajo estén en el sitio de trabajo a la hora indicada y durante el tiempo estipulado.
6. Entregar a su equipo de supervisores de campo todo el material necesario para el desarrollo del operativo.
7. Realizar la asignación de cargas de trabajo a cada uno de los supervisores de campo y vigilar el proceso de asignación a cada supervisor con el fin de garantizar la cobertura.
8. Coordinar el proceso de sincronización de la información recolectada diariamente.
9. Verificar que diariamente se realicen las copias de respaldo o backups de la información recolectada.
10. Brindar apoyo a los supervisores de campo de la zona, para el envío de la información.
11. Procurar la correcta aplicación de los lineamientos y metodología dictados por el DNP para la implementación del Sisbén IV.
12. Realizar seguimiento continuo al comportamiento de los grupos de trabajo de la zona.
13. Apoyar la solución de inquietudes y casos particulares que se presenten en campo.
14. Garantizar que se apliquen los controles de calidad, para lo cual podrá adelantar visitas en sitio, de acuerdo con la metodología e instrumentos que se diseñen para tal fin.
15. Velar por la reserva y el correcto uso de la base de datos y la información que ésta contiene.
16. Elaborar los reportes e informes requeridos durante el desarrollo del proyecto.
17. Hacer seguimiento diario del rendimiento en campo a su respectivo grupo de supervisores y enviar el reporte consolidado de manera diaria al interventor y a la dirección del proyecto.
18. Estar en permanente contacto con los supervisores de campo a su cargo, a fin de apoyarlos en el desempeño y desarrollo de sus actividades.
19. Programar reuniones con los supervisores de campo a su cargo con el fin de hacer las precisiones necesarias sobre situaciones presentadas, los errores cometidos con mayor frecuencia y las correcciones que se deben implementar.
20. Tomar los correctivos necesarios tanto con los supervisores de campo, como con los enumeradores y encuestadores que presenten bajos rendimientos.
21. Informar oportunamente a la dirección del proyecto sobre posibles anomalías o situaciones que afecten el cumplimiento del objeto del contrato.
22. Garantizar que la información recolectada en la encuesta sea veraz, consistente y

completa.

23. Supervisar la labor de los supervisores de campo, enumeradores y encuestadores a su cargo, y autorizar los pagos mensuales correspondientes, considerando la producción de cada uno de ellos.
24. Legalizar los recursos de caja menor que le sean entregados, utilizando los formatos entregados para tal fin.
25. Guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos físicos y/o electrónicos, informaciones y en general sobre todos los asuntos y materiales que lleguen a su conocimiento con ocasión de este contrato.
26. No revelar en algún caso ni bajo alguna circunstancia a terceros, información que conozca o a la que tenga acceso con ocasión al desarrollo de las actividades que se compromete a ejecutar en el contrato.
27. Atender de manera oportuna los requerimientos que le indique el interventor en las diferentes etapas del proceso, así como los compromisos pactados en las reuniones de seguimiento
28. Responder las quejas y reclamos que se presenten en el desarrollo del contrato en los tiempos definidos por la SDP.
29. Apoyar el proceso de consecución del personal en los cargos de coordinación, supervisión, enumeración y recolección en los casos que se requiera para la ejecución del proyecto.
30. Asistir a las reuniones que la dirección programe para informar sobre los avances del operativo.
31. Coordinar la atención de las tutelas que se presente en desarrollo del proyecto, con la oportunidad que se requiera.
32. Suministrar la información requerida para nutrir la base de indicadores avance del proyecto
33. Todas las demás propias de la naturaleza del objeto contratado.

Estos servicios fueron ejecutados desde el 5 de febrero de 2019 hasta el 20 de diciembre de 2019, con unos honorarios promedio mensuales de un millón novecientos mil pesos mcte ($ 1.900.000). A la fecha las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por todo concepto.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, a los veintidos (22) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

Cordialmente,

DAYSIS ZAPATA PERILLA
Coordinadora Administrativa
Consorcio Sisben IV Bogotá

CONSENSO
Investigaciones
Mercados, sociales y de opinión

CRE 4638

Medellín, Enero 25 de 2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR

CONSENSO S.A.S
CERTIFICA QUE

La señora **VENNUS IBONNE MAYORGA LARA**, identificada con Cédula de Ciudadanía número **51.792.242**, ha prestado para ésta compañía sus servicios como Coordinadora de campo y encuestadora telefónica en diversos proyectos de investigación que ha realizado la compañía, desde el año 2009 hasta la fecha.

La calidad de los servicios prestados ha sido bueno y recibidos a satisfacción.

La anterior certificación se expide por solicitud del interesado a los (25) días del mes de enero de 2021.

Cordialmente,

Yuly Milena Rodriguez A.

YULY MILENA RODRIGUEZ
AUX. ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
CONSENSO S.A.S

consenso@consenso.com.co | www.consenso.com.co
(+574) 312 5727 (+57) 300 3200080
Of. 9801 Prisma Las Palmas, Poblado
Cra. 35 A No. 15 B-35
Medellín, Colombia

El Departamento Nacional de Planeación

CERTIFICA QUE

VENUS IVONNE MAYORGA LARA

Cédula: 51792242

Participó en el proceso de capacitación virtual para
ADMINISTRADOR MUNICIPAL SISBÉN IV

Bogotá

■ **17 de enero de 2019** ■

Horas de estudio: 40 horas

wuvh4LNjzN
Código de verificación

ASOCIACIÓN INNOVATIONS FOR POVERTY ACTION
NIT: 900766538-2

C E R T I F I C A

Que, **VENUS IVONE MAYORGA LARA**, identificado(a) con el documento No. 51792242, prestó servicios como **SUPERVISOR,** para el proyecto que se enuncia a continuación:

- Proyecto de investigación **"PEPFF"**, desde el día 11 de julio de 2023 hasta el día 31 de agosto de 2023.

El contratista, en cumplimiento del objeto contractual, ejecutó las siguientes actividades:

- Realizar la supervisión de la toma de encuestas presenciales para el proyecto de investigación mencionado.
- Cumplir y llevar a cabo los procedimientos establecidos por el proyecto e IPA, de acuerdo con el tipo de encuesta a realizar.
- Velar por la más alta calidad de las encuestas de acuerdo con los protocolos de investigación de IPA
- Seguir instrucciones de seguridad, confidencialidad e imparcialidad respectivas al proyecto de investigación mencionado.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los a los doce (12) días del mes de octubre de 2023, con destino a QUIEN PUEDA INTERESAR.

Atentamente,

JUAN FELIPE GARCÍA RODRIGUEZ
Director Nacional

Proyectamos Colombia SAS

LA REPRESENTANTE LEGAL DE
PROYECTAMOS COLOMBIA SAS
NIT 900.555.513-3

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) **VENUS IVONNE MAYORGA LARA** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **51792242**; participo en la ejecución del proyecto mediante contrato de prestación de servicios con la siguiente descripción:

No. contrato:	CPS-2022-1972-EODH- **226 -** 2023	
Objeto del Contratista:	Supervisor(a) de campo del proyecto "Encuesta de movilidad, que comprende la encuesta origen-destino de hogares (EODH) y la encuesta origen-destino de interceptación (EODI) para Bogotá y los municipios vecinos de su área de influencia, y la actualización del modelo de transporte de cuatro etapas del área de estudio.	
Plazo contrato	Fecha inicio: **5/6/2023**	Fecha final: **6/30/2023**
Principales Obligaciones	• Asistir al curso de capacitación, presentar y aprobar la evaluación correspondiente. • Verificar que los materiales que le entregue el coordinador de campo estén completos y en funcionamiento, responsabilizarse de ellos y realizar la asignación al equipo de campo • Realizar la presentación ante las autoridades locales que garantice la seguridad del grupo, entregar el oficio de presentación radicado. • Supervisar las encuestas en las manzanas asignadas. • Realizar asignación a los encuestadores de la muestra. • Entregar la cartografía e Identificar las manzanas seleccionadas. • Hacer seguimiento a la cuota de trabajo asignada por manzana. • Verificar las encuestas en los hogares seleccionados, revisión al informante idóneo del hogar y a los miembros de hogar mayores de 5 años en las manzanas asignadas. • Control y seguimiento de la digitación del 100% de los recuentos. • Supervisar y garantizar que la información reportada en las encuestas formatos sean veraces, consistentes y completos. • Revisar los hogares por inconsistencia en la información de acuerdo con los resultados del control de calidad y garantizar que se ajuste todo lo requerido en campo. • Solicitar reporte diario a los encuestadores de las actividades realizadas y entregar informe a la Coordinación de Campo.	

Esta certificación se expide a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2023.

Cualquier inquietud o ampliación de la información será atendida en el teléfono 60 (1) 5349073.

Cordialmente,

CAROL ANDREA NIÑO SUÁREZ
Representante Legal

ASOCIACIÓN INNOVATIONS FOR POVERTY ACTION (IPA)
NIT: 900766538-2

C E R T I F I C A

Que, **VENUS IBONNE MAYORGA LARA,** identificado con cédula de ciudadanía número 51.792.242 de Bogotá, fue contratado mediante Contrato de Prestación de Servicios **SUPERVISORA** en la modalidad virtual/remoto, para el proyecto que se enuncia a continuación:

- Proyecto "*"High Frequency Survey-Ola 2",* desde el día 26 de octubre de 2021 hasta el día 20 de diciembre de 2021.

El contratista, en cumplimiento del objeto contractual, efectuó las siguientes actividades:

- Realizar la supervisión en la toma de encuestas telefónicas para el proyecto de investigación mencionado, mediante plataformas virtuales como Apps y formularios electrónicos.
- Efectuar las actividades de trabajo de campo remoto requeridas para el proyecto.
- Velar por la más alta calidad de las encuestas de acuerdo con los protocolos de investigación de IPA.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de enero de 2022, con destino al **INTERESADO.**

Atentamente,

ASOCIACIÓN INNOVATIONS FOR POVERTY ACTION NIT.: 900.766.538-2

_____
DAYANA LORENA TÉLLEZ GALEANO
Gerente de Investigación

ASOCIACIÓN INNOVATIONS FOR POVERTY ACTION (IPA)
NIT: 900766538-2

C E R T I F I C A

Que, **VENUS IBONNE MAYORGA LARA,** identificado con cédula de ciudadanía número 51.792.242 de Bogotá, fue contratado mediante Contrato de Prestación de Servicios **SUPERVISORA** en la modalidad virtual/remoto, para el proyecto que se enuncia a continuación:

- Proyecto "*"High Frequency Survey-Ola 2",* desde el día 26 de octubre de 2021 hasta el día 20 de diciembre de 2021.

El contratista, en cumplimiento del objeto contractual, efectuó las siguientes actividades:

- Realizar la supervisión en la toma de encuestas telefónicas para el proyecto de investigación mencionado, mediante plataformas virtuales como Apps y formularios electrónicos.
- Efectuar las actividades de trabajo de campo remoto requeridas para el proyecto.
- Velar por la más alta calidad de las encuestas de acuerdo con los protocolos de investigación de IPA.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de enero de 2022, con destino al **INTERESADO.**

Atentamente,

ASOCIACIÓN INNOVATIONS FOR POVERTY ACTION NIT.: 900.766.538-2

_____
DAYANA LORENA TÉLLEZ GALEANO
Gerente de Investigación

Consorcio Sisbén IV -
Bogotá

CONSORCIO SISBEN IVBOGOTÁ

NIT 901.238.836-1

CERTIFICA

Que **VENUS IVONNE MAYORGA LARA,** identificado con documento No. 51792242, presto sus servicios como **COORDINADOR DE CAMPO**para el proceso de consultoría que tiene por objeto: "Realizar la implementación del proceso de recolección de información por barrido de la metodología Sisbén IV".

OBLIGACIONES CONTRACTUALES (165)

1. Asistir a las capacitaciones impartidas para la implementación del Sisbén metodología IV, de acuerdo con los lineamientos del DNP y lo estipulado por la SDP.
2. Apoyar los procesos de capacitación, asistencia técnica y retroalimentación en materia de procesos, procedimientos, ajustes metodológicos y herramientas tecnológicas asociadas con la aplicación de la metodología Sisbén IV
3. Realizar la planeación del trabajo operativo de campo, desarrollando las actividades que se requieren a fin de adelantar el operativo de campo de forma eficiente y eficaz dentro de los parámetros establecidos.
4. Planear, organizar, coordinar y controlar la aplicación de las encuestas del Sisbén metodología IV en los sectores asignados por la SDP para la zona correspondiente.
5. Verificar que los supervisores de campo asignados junto con los respectivos grupos de trabajo estén en el sitio de trabajo a la hora indicada y durante el tiempo estipulado.
6. Entregar a su equipo de supervisores de campo todo el material necesario para el desarrollo del operativo.
7. Realizar la asignación de cargas de trabajo a cada uno de los supervisores de campo y vigilar el proceso de asignación a cada supervisor con el fin de garantizar la cobertura.
8. Coordinar el proceso de sincronización de la información recolectada diariamente.
9. Verificar que diariamente se realicen las copias de respaldo o backups de la información recolectada.
10. Brindar apoyo a los supervisores de campo de la zona, para el envío de la información.
11. Procurar la correcta aplicación de los lineamientos y metodología dictados por el DNP para la implementación del Sisbén IV.
12. Realizar seguimiento continuo al comportamiento de los grupos de trabajo de la zona.
13. Apoyar la solución de inquietudes y casos particulares que se presenten en campo.
14. Garantizar que se apliquen los controles de calidad, para lo cual podrá adelantar visitas en sitio, de acuerdo con la metodología e instrumentos que se diseñen para tal fin.
15. Velar por la reserva y el correcto uso de la base de datos y la información que ésta contiene.
16. Elaborar los reportes e informes requeridos durante el desarrollo del proyecto.
17. Hacer seguimiento diario del rendimiento en campo a su respectivo grupo de supervisores y enviar el reporte consolidado de manera diaria al interventor y a la dirección del proyecto.
18. Estar en permanente contacto con los supervisores de campo a su cargo, a fin de apoyarlos en el desempeño y desarrollo de sus actividades.
19. Programar reuniones con los supervisores de campo a su cargo con el fin de hacer las precisiones necesarias sobre situaciones presentadas, los errores cometidos con mayor frecuencia y las correcciones que se deben implementar.
20. Tomar los correctivos necesarios tanto con los supervisores de campo, como con los enumeradores y encuestadores que presenten bajos rendimientos.
21. Informar oportunamente a la dirección del proyecto sobre posibles anomalías o situaciones que afecten el cumplimiento del objeto del contrato.
22. Garantizar que la información recolectada en la encuesta sea veraz, consistente y

completa.

23. Supervisar la labor de los supervisores de campo, enumeradores y encuestadores a su cargo, y autorizar los pagos mensuales correspondientes, considerando la producción de cada uno de ellos.
24. Legalizar los recursos de caja menor que le sean entregados, utilizando los formatos entregados para tal fin.
25. Guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos físicos y/o electrónicos, informaciones y en general sobre todos los asuntos y materiales que lleguen a su conocimiento con ocasión de este contrato.
26. No revelar en algún caso ni bajo alguna circunstancia a terceros, información que conozca o a la que tenga acceso con ocasión al desarrollo de las actividades que se compromete a ejecutar en el contrato.
27. Atender de manera oportuna los requerimientos que le indique el interventor en las diferentes etapas del proceso, así como los compromisos pactados en las reuniones de seguimiento
28. Responder las quejas y reclamos que se presenten en el desarrollo del contrato en los tiempos definidos por la SDP.
29. Apoyar el proceso de consecución del personal en los cargos de coordinación, supervisión, enumeración y recolección en los casos que se requiera para la ejecución del proyecto.
30. Asistir a las reuniones que la dirección programe para informar sobre los avances del operativo.
31. Coordinar la atención de las tutelas que se presente en desarrollo del proyecto, con la oportunidad que se requiera.
32. Suministrar la información requerida para nutrir la base de indicadores avance del proyecto
33. Todas las demás propias de la naturaleza del objeto contratado.

Estos servicios fueron ejecutados desde el 5 de febrero de 2019 hasta el 20 de diciembre de 2019, con unos honorarios promedio mensuales de un millón novecientos mil pesos mcte ($ 1.900.000). A la fecha las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por todo concepto.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, a los veintidos (22) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

Cordialmente,

DAYSIS ZAPATA PERILLA
Coordinadora Administrativa
Consorcio Sisben IV Bogotá

ASOCIACIÓN INNOVATIONS FOR POVERTY ACTION
NIT: 900766538-2

C E R T I F I C A

Que, **VENUS IVONE MAYORGA LARA**, identificado(a) con el documento No. 51792242, prestó servicios como **SUPERVISOR,** para el proyecto que se enuncia a continuación:

- Proyecto de investigación **"PEPFF"**, desde el día 11 de julio de 2023 hasta el día 31 de agosto de 2023.

El contratista, en cumplimiento del objeto contractual, ejecutó las siguientes actividades:

- Realizar la supervisión de la toma de encuestas presenciales para el proyecto de investigación mencionado.
- Cumplir y llevar a cabo los procedimientos establecidos por el proyecto e IPA, de acuerdo con el tipo de encuesta a realizar.
- Velar por la más alta calidad de las encuestas de acuerdo con los protocolos de investigación de IPA
- Seguir instrucciones de seguridad, confidencialidad e imparcialidad respectivas al proyecto de investigación mencionado.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los a los doce (12) días del mes de octubre de 2023, con destino a QUIEN PUEDA INTERESAR.

Atentamente,

JUAN FELIPE GARCÍA RODRIGUEZ
Director Nacional

ASMERCADEO
asesores y consultores en mercadeo

C E R T I F I C A C I Ó N

Nos permitimos certificar que la señorita **VENUS MAYORGA LARA** identificada con la C.C. No. 51.792.242 de Bogotá, ha trabajado en nuestra empresa **AS MERCADEO S.A.S.** con NIT 900.304791-8, desde diciembre de enero de 2023 hasta Julio de 2024, desempeñando el cargo de Coordinadora de Proyectos cuantitativos, apoyo en estudios cualitativos, también ha ejercido como Supervisora y encuestadora de campo.

Durante el tiempo que laboró con nosotros, demostró ser una persona responsable y comprometida con todas las labores asignadas, aportando todos sus conocimientos para cada proyecto.

Cualquier información adicional, con gusto estaremos atentos y se pueden comunicar con los teléfonos abajo anotados.

Atentamente,

Ma. Soledad Rodriguez ch.
Gerente
Cor:asmercadeosas@gmail.com
Cel: 310 255 04 31 - PBX: 814 91 50
www.asmercadeo.com